CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 348/2015.-

Asunción, 02 de marzo del 2015.-

Visto: El Memorandum N° 12 de fecha 02.03.2015, del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, Sr. Roque Arnaldo Insaurralde, en el cual comunica a la Presidencia y Dirección Ejecutiva, con relación al Acta de Apertura de Ofertas N° 02/2015 de Propuesta Técnica, Legal y Económica, llevada a cabo por la U.O.C de CAPASA y al Acta de Evaluación N° 02/2015, Propuesta Técnica Económica y Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 para la "ADQUISICION DE BOTELLAS PLASTICAS PET DE 450 ML" – CONTRATO ABIERTO – ID 288387, para el Ejercicio Fiscal Año 2015;

Considerando: Que el inicio del proceso para el Llamado a **Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 01/2015 para la "ADQUISICION DE BOTELLAS PLASTICAS PET DE 450 ML" – CONTRATO ABIERTO – ID 288387,** para el Ejercicio Fiscal Año 2015**,** fue aprobado por Resolución de Presidencia N° 337/2015 del 02.02.2015. En el Acta de Apertura de Ofertas 02/2015 se informa, que en fecha 27.02.2015, siendo las 09:15 horas, se procedió al acto de apertura de ofertas de las Propuestas Técnicas, Legales y Económicas para el referido llamado, lo cual fue presidido por el Coordinador de la U.O.C. de Cañas Paraguayas S.A., Sr. Roque A. Insaurralde y asiste en representación de la firma Cimplast S.A.C.I., el Señor Vicente Ortega Ayala con C.I. N° 1.679.989, que fue la única Empresa que presentó la siguiente oferta:----------

Descripción del Bien	CIMPLAST S.A.C.I.
Botellas Plásticas Pet de 450 Ml	148.020.000

Se deja constancia que todas las documentaciones serán remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas para su verificación y Análisis;

Que para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidas por CAPASA, el Comité de Evaluación de Ofertas de CAPASA, conformado según Resolución de Directorio N° 84/2014 del 20.02.2014, por el Ing, Químico Melquiades Irala, Asesor Técnico del Directorio, la Lic. Mirian Rodríguez, Jefa del Dpto. de Planificación y Presupuesto y el Sr. Franco Brozzón, Secretario Privado de la Presidencia, en su Acta de Evaluación N° 02/2015-Propuesta Técnica Económica y Legal de fecha 02.03.2015, informa que el Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2015 de CAPASA, contempla esta convocatoria en la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas** - bajo el ID N° 288387 y que por Resolución Presidencia N° 337 del 02.02.2015, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, para la **"ADQUISICION DE BOTELLAS PLASTICAS PET DE 450 ML"**. En fecha 06.02.2015, la U.O.C. de CAPASA comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el SICP, cursando invitación a las siguientes firmas: 1) Cimplast S.A.C.I., 2) Fábrica Paraguaya de Vidrios S.A., 3) Meis Industrial S.R.L., 4) Oage S.R.L. y 5) Emporio S.A.. De conformidad a lo dispuesto en el PBC del presente llamado, en fecha 27 de febrero del 2015, siendo las 09:15 horas se procede a la apertura de la oferta recibida de la firma CIMPLAST S.A.C.I., verificándose que la misma ha presentado todas las documentaciones requeridas, tanto de carácter sustancial como la formal y cumple con los ratios financieros y no se ha registrado errores aritméticos en la presentación de la Oferta, detallándose en el siguiente cuadro el precio cotizado:

REFERENTE: CIMPLAST S.A.C.I.

U.O.C. CAPASA

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total Máximo (IVA Incluido
1	24122002001	Botellas Plásticas Pet 450	Unidad	Unidad	185.025	370.050	400	148.020.000
							2TOTAL GUARANIES	148.020.000

Igualmente se manifiesta que: La Empresa Cimplast S.A.C.I. ha presentado las documentaciones pertinentes y ha remitido la oferta por el total de las especificaciones técnicas, donde se constata que se encuentra, APTA Y SUSCEPTIBLE DE ANALISIS por parte del Comité y siendo el único oferente. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios y fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 60 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art.4° de la Ley. La oferta presentada por la Empresa CIMPLAST S.A.C.I., ha sido aceptada por cumplir con los precios estándar actuales de mercado, cumpliendo la misma con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Iván Mauricio Ojeda A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

COPIA

Como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación **Recomienda:** Adjudicar a la Empresa CIMPLAST S.A.C.I. el Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2015- "ADQUISICION DE BOTELLAS PLASTICAS PET DE 450 ML"-CONTRATO ABIERTO-ID 288387, por la suma máxima de Guaraníes Ciento Cuarenta y Ocho Millones Veinte Mil (Gs. 148.020.000) ;

Botellas Plásticas Pet de 450 Ml	Cantidad Mínima: 185.025	Monto Mínimo: Gs. 74.010.000
	Cantidad Máxima: 370.050	Monto Máximo: Gs. 148.020.000

El monto total adjudicado asciende a Gs. 148.020.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Ocho Millones Veinte Mil)----

Por todo lo expuesto y conforme a las facultades conferídales en el art. 41º de los Estatutos Sociales;

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar a la firma **CIMPLAST S.A.C.I.,** el **Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2015** – para la **"ADQUISICION DE BOTELLAS PLASTICAS PET DE 450 ML" – CONTRATO ABIERTO-ID 288387,** para el Ejercicio Fiscal Año 2015, aprobado por Resolución de Presidencia Nº 337/2015 del 02.02.2015, cuyas Cantidades, Precios Unitarios y Totales, se encuentran especificados en el Considerando de la presente Resolución.----------

2°. Disponer que el Asesor Jurídico Interno de CAPASA, Abog. Sixto Céspedes, proceda a confeccionar el Contrato correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º de la presente Resolución y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, que será firmado por el Presidente y Director Ejecutivo de CAPASA y el representante de la firma **CIMPLAST S.A.C.I.**.----------

3°. Autorizar a la Gerencia Financiera, a través del Dpto. de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes a la firma, **CIMPLAST S.A.C.I.**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución y al Contrato a ser suscripto.----------

4°. Disponer que la U.O.C. de CAPASA, proceda a verificar que la firma adjudicada, provea las Botellas Plásticas Pet de 450 ml., conforme a lo estipulado en el Contrato a ser suscripto y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado **a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2015** - para la **"ADQUISICION DE BOTELLAS PLASTICAS PET DE 450 ML" -CONTRATO ABIERTO-ID 288387,** para el Ejercicio Fiscal Año 2015, de Cañas Paraguayas S.A. y a realizar las documentaciones y comunicaciones pertinentes, de conformidad a lo resuelto en la presente Resolución.----------

5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

U.O.C. CAPASA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Elba I. Frutos A.
Secretaria General
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Iván Mauricio Ojeda A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.